	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	1 de 7

ACTA No. 18 de 2012

<b>GENERALIDADES</b>		
<b>FECHA:</b> 27 de diciembre de 2012	<b>HORA:</b> 5:00 p.m.	<b>LUGAR:</b> IPS Clínica Unipamplona

<b>ASUNTO</b>
<b>SESIÓN ORDINARIA</b>

<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Edgar Díaz Contreras	Presidente
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Profesores
Señor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo
Señor Juan Manuel Salguero Ávila	Representante de los Estudiantes
Profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Ex rectores

<b>AUSENTES</b>	
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del Presidente de la República
Doctora Yasmín Molina Rojas	Delegada Ministra de Educación Nacional
Profesora Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas

Profesora Myriam Edilma Gómez Filigrana	Secretaria
---	------------

<b>AGENDA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación de Acuerdos               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013.</li> <li>2.2. Por el cual se aprueba el Plan de Acción 2013-2014 de la Universidad de Pamplona</li> </ol> </li> </ol>



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 2 de 7

2.3. Por el cual se establece el Reglamento Interno para el funcionamiento del Consejo Académico de la Universidad de Pamplona.

2.4. Por el cual se deroga el Acuerdo No. 032 del 24 de mayo de 2008

2.5. Por el cual se toman determinaciones relacionadas con la Tabla de matrículas para los programas de Pregrado, modalidad presencial, de la Universidad de Pamplona, para la vigencia del año 2013.

3. Varios

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaria General presenta las excusas de la Representante del Presidente de la Republica; de la Representante del Ministerio de Educación y de las Autoridades Académicas, quienes por razones de fuerza mayor no pueden asistir.

La Secretaria verifica el quórum reglamentario para continuar la sesión del día 21 de diciembre.

#### 2. APROBACIÓN DE ACUERDOS

2.1. POR EL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

Se inicia la presentación del presupuesto. Se informa a los Consejeros que se han incorporado las consideraciones realizadas en la pasada sesión.

Las reducciones realizadas obedecen a la proyección de un escenario de reducción de estudiantes de la modalidad a distancia y a la reducción del impacto presupuestal que generaría la implementación de modificación propuesta a la planta global, y a la afectación de algunos rubros.

LA SEÑORA Rectora comunica que de acuerdo al informe del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales, los documentos de registro de los programas de la Facultad se entregaron. se encuentra pendiente un programa. Lo anterior se corroboró en reunión realizada esta mañana con el Profesor Gélvez.

Se discute sobre la situación de la presentación de los registros de los programas bajo la modalidad a distancia, se menciona el caso del programa de contaduría que no habría realizado el trámite en los tiempos previstos. Se coincide en la necesidad de que los funcionarios y los profesores asuman la responsabilidad de los procesos de Registro calificado de los programas académicos.

EL DOCTOR ELIO SERRANO, Rector entrante informa que con el profesor Víctor Manuel Gélvez está trabajando en tres programas bajo la modalidad virtual para



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 3 de 7

que recibir visita en el mes de Marzo.

Se señala la necesidad de fortalecer el Bienestar Universitario en los programas ofrecidos bajo la modalidad a distancia; se concluye que es necesario realizar una búsqueda y efectuar un diagnóstico de la manera como se presta el servicio en otras instituciones que ofrecen la misma modalidad, para determinar cuál es el tipo de proyecto que se estará ofreciendo a la comunidad de distancia.

LA SEÑORA Rectora invita al señor rector a conocer el Plan de Desarrollo, para el caso en lo que a Bienestar Universitario se refiere.

EL PROFESOR PEDRO NEL SANTAFÉ representante de los Señores Ex rectores manifiesta tener una confusión con la propuesta de la planta de personal. Aclara que la planta de personal quedaría congelada mientras se presenta un estudio que justifique el proyecto.

Se precisa que los Consejeros habían considerado el no tratamiento de la propuesta de modificación de la planta, en consecuencia continúa vigente la planta que se encuentra aprobada hasta tanto este Consejo decida en otro sentido.

LA SEÑORA Rectora, manifiesta que la estructura de la planta que se presentó a consideración es una estructura que se corresponde con el plan de desarrollo en ese sentido habrá que revisar el plan. No aprobando el proyecto de Acuerdo de modificación de planta, esta no quedaría congelada porque el estudio existe, es el plan de desarrollo. Con fundamento en el estudio que el Consejo haga se tomen medidas pertinentes. La Señora Rectora deja constancia en el acta que la Universidad no debe invertir nuevamente recursos para hacer estudios que ya se han elaborado

PROFESOR PEDRO NEL expresa sus dudas sobre la creación de la Facultad de Medicina. Existe una Facultad de Salud, luego qué sentido tiene crear una de Medicina?.

LA SEÑORA Rectora informa que la propuesta de esa Unidad surgió de la Facultad de Salud, fue sustentada y se encuentra para nuevo estudio del Consejo Académico. La inauguración de la clínica refuerza la propuesta y permite el fortalecimiento del sistema en la región. El hecho de contar con una clínica para apoyar el programa es una de las condiciones que se evalúan y beneficia los procesos del programa. Crear una unidad académico administrativo es una necesidad la denominación de esa Unidad se puede considerar: Facultad ó escuela.

EL SEÑOR GOBERNADOR concluye aclarando que la planta aprobada en Mayo 2012 es la planta de personal vigente para la Universidad

El Señor Gobernador somete a consideración el presupuesto presentado y es aprobado con el salvamento de voto del Consejero Juan Manuel Salguero fundamentándose en la distribución asignada al rubro de Bienestar Universitario.

LA SEÑORA Rectora le aclara que en el manejo de presupuesto permite la adición de recursos. Señala que ese manejo dado ha permitido a la administración apoyar a Bienestar Universitario comprometerse y cumplir con los estudiantes en lo



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 4 de 7

referente a los recursos de alimentación, transporte y los descuentos efectuados a las matrículas.

El Consejo Superior lo aprueba mediante Acuerdo No. 069.

### 2.2. POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN 2013-2014 DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

EL PROFESOR ELKIN FLOREZ hace una aclaración en el sentido que el Señor Rector tiene dos meses para ratificar el plan de acción que se somete. Se aclara al Profesor que los dos meses a los que se hace referencia en la normatividad institucional tienen que ver con el Plan de gestión o plan de trabajo del Señor Rector y no con el Plan de Acción que hoy se presenta, el cual fue un compromiso al momento de aprobar el plan de desarrollo; ese plan ya se había traído a este Consejo pero se consideró que debía presentarse conjuntamente con el presupuesto pues se encuentra inmerso en el mismo.

Se somete a consideración el Plan de Acción 2013-2014 y es aprobado por unanimidad, mediante Acuerdo No. 070

### 2.3 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

LA SECRETARIA informa que el Honorable Consejo Académico somete a consideración nuevamente este proyecto de acuerdo solicitando se apruebe para optimizar el funcionamiento de este Organismo. Contextualiza refiriendo la situación que determinó la no aprobación del Reglamento en la sesión la anterior sesión ordinaria; informa que el párrafo que trataba las inhabilidades ha sido modificado y en la nueva formulación se establece que los integrantes del Consejo Académico están sujetos a las mismas inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos contemplados en el Estatuto General vigente; de este modo no hay contradicción ni se generan ambigüedades.

EL SEÑOR PRESIDENTE somete a consideración el proyecto de Reglamento del Consejo Académico y es aprobado, mediante Acuerdo No. 071.

### 2.4. POR EL CUAL SE FACULTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA A SUSCRIBIR CONVENIOS EDUCATIVOS Y OTORGAR DESCUENTOS EN EL VALOR DE LA MATRÍCULA

Se explica que el acuerdo propuesto, al derogar la norma que limitaba la suscripción de acuerdos para conceder descuentos, estaría permitiendo al representante legal la suscripción de nuevos convenios. Se sugiere incorporar en el texto del acuerdo la obligatoriedad de contar de con un estudio de factibilidad de la Oficina de Planeación.

Se somete a consideración y se aprueba con las modificaciones señaladas, mediante Acuerdo No. 072.

### 2.5. POR EL CUAL SE TOMAN DETERMINACIONES RELACIONADAS CON LA



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 5 de 7

### TABLA DE MATRÍCULAS PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2013.

Se somete a consideración el acuerdo y se determina que se incluirá la nueva tabla de matrículas, la cual ajustará únicamente el 2% a los valores vigentes; este ajuste es inferior al porcentaje en que será incrementado el IPC y favorecerá a la población estudiantil. Se solicita difundir ampliamente este beneficio.

Siendo las 7pm, el representante de los Señores Exrectores solicita permiso para ausentarse del recinto de reunión del Consejo Superior para atender compromisos inaplazables.

El Rector entrante, DOCTOR ELIO DANIEL SERRANO, deja constancia en el acta que los recursos del balance se incorporan al presupuesto después de cerrar vigencia, considera que de otro modo no se podría hacer inversión, señala que no van a quedar recursos del balance para el próximo año. Se están incorporando 12.000 millones sin cerrar vigencias

La Señora Rectora, DOCTORA ESPERANZA PAREDES informa que la administración hizo dos ahorros importantes: Para el pago de la deuda y para el financiar el plan operativo. Se garantiza que ese dinero está libre para el plan de acción. La Rectora señala que la administración habría podido ejecutar todos los recursos pero deja financiado el plan de desarrollo.

Se plantean diversos escenarios:

Hacer uso de los 12.000 millones para ejecutar el plan de acción, pagar la deuda, vender los lotes del INPEC, hacer inversión. Se encuentra financiado el pago de la deuda para 2013, después será la nueva administración que gestionará los pagos posteriores.

DOCTOR VERGEL: La administración ejecutó sobre recaudo, esos 12.000 millones de pesos están libres, no están comprometidos.

LA JEFE DE PRESUPUESTO, Profesora Mariela Villamizar: Informa que los 12 mil millones que se están incorporando son ahorros, libres de compromisos en CDP y en efectivo. Se hace proyección y se incluyen en el presupuesto como recursos del balance pues a Diciembre sobren no es para pagar. Cuando hay conocimiento y se encuentra asegurado que quedarán los recursos éstos se pueden incluir en el presupuesto de la vigencia.

LA SEÑORA RECTORA puede haber un error técnico que se puede subsanar, consigna que salva su responsabilidad y deja constancia de como se recibió la Universidad y como se entrega. Precisa que la Universidad no está en crisis, esta ya está en gran parte superada. Deja constancia de los recursos que quedan en caja. Le interesa certificar con cuánto dinero entrega la Universidad; cuánto queda libre para el plan de acción. Se entrega la Universidad financieramente estable para que la nueva administración pueda funcionar. Puede haber un error técnico pero quedan los 12.000 millones.



## Acta de Reunión

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 6 de 7

EL DOCTOR ELIO plantea que habría que reducir esos recursos de esta vigencia y el presupuesto quedaría sin inversión, sólo para funcionamiento. Expresa que no habría problema porque esos recursos están todos para ejecutarlos en el plan de desarrollo.

EL DOCTOR CHRISTIAN expresa que el plan de acción se ejecuta en la que se tenga presupuesto: los planes de acción son anuales o en el caso de la Universidad bianuales, son la línea gruesa de lo que se va a desarrollar; se hacen ajustes de las metas de acuerdo a las posibilidades y proyecciones financieras.

En el tema presupuestal se debe tener la realidad financiera de la institucionalidad.

Se plantea que jurídicamente esos 12.000 millones, correspondientes a ahorros de esta vigencia, se deben incorporar como recursos del balance en el mes de enero 2013, para que el presupuesto vuelva a tomar su contextura.

Se aclara que es un tema netamente contable. Cuando se cierre el presupuesto se sabrá con exactitud el monto a incorporar.

LA SEÑORA Rectora manifiesta que la administración hizo el esfuerzo de realizar ese ahorro. Se corregirá el error técnico.

Se somete a consideración el presupuesto 2013 con la realización del ajuste que representan los 12.000 millones de los ahorros incorporados. Se aprueba el acuerdo de presupuesto.

EL SEÑOR RECTOR entrante solicita a la Doctora Esperanza no aceptar la renuncia de la Vicerrectora Administrativa hasta tanto no se realice el cierre del balance. La Señora Rectora informa que ya fue aceptada esa renuncia; que presupuesto y planeación se pueden encargar del tema; informa que la Doctora Teresita realizó una entrega el día de ayer. Manifiesta que le consultará sobre la posibilidad de que esté en el mes de Enero en la Universidad.

El Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No. 073:


El valor correspondiente al derecho de matrícula para los estudiantes nuevos y antiguos de los programas de pregrado, de la modalidad presencial para la vigencia 2013 tendrá un ajuste del 2% y se liquidará como se muestra en la tabla anexa.

Los valores de la matrículas consignados en la Tabla anexa al Acuerdo, no se aplicarán a los estudiantes matriculados en la vigencia 2011, los cuales están amparados por los beneficios consignados en el Acuerdo No. 059 del 14 de diciembre de 2010

La matrícula de los estudiantes que ingresaron en la vigencia 2011 y no cumplieron con lo establecido el Parágrafo Primero del Artículo Primero del Acuerdo 059 del 14 de Diciembre del 2010, se liquidará según lo estipulado en el presente Acuerdo.

Lo establecido en el presente Artículo se aplicará también para liquidar la matrícula de los estudiantes que realicen reingresos y transferencias.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	7 de 7

3. Varios

- Sobre pagos a los docentes Ocasionales.

EL PROFESOR ELKIN informa que ha recibido una serie de quejas sobre el no los pago de nómina y vacaciones a los docentes. Se explica que esto es debido a un error técnico en el sistema; que el sueldo ya se ha cancelado y las otras obligaciones se cancelarán el día de mañana.

- Sobre pagos de seminarios.

EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL sugiere que se paguen las cuentas de seminarios a los docentes antes que a los proveedores. El Doctor Christian manifiesta que eso lo resuelve la institución administrativamente.

La Directora de la Oficina de Presupuesto informa que el 21 de diciembre, llegaron 250 cuentas de seminarios.

Siendo la 7:35 p.m. y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS Presidente	
MYRIAM EDILMA GÓMEZ FILIGRANA Secretaria	